



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 565 Ejemplares
80 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 23 de Enero de 2023

No. 11

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	
Acuerdos C.P.A.....	734	Aviso PAC 2023.....	743
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Resolución Ministerial No. 232-2022.....	738	Aviso PAC 2023.....	743
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Resoluciones.....	740	Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios y Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....	743
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES		SECCIÓN JUDICIAL	
Resolución Administrativa No. 001-2023.....	742	Edictos.....	746
		UNIVERSIDADES	
		Títulos Profesionales.....	748

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-03833 - M. 8558637 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 366-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **FABRICIO AGUSTÍN LACAYO GARCÍA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-180873-0013B**, a través de su Apoderado Especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad número 084-010162-0001J, acreditado con Testimonio de Escritura Pública número 916, autorizada el día veintidós de noviembre, del año dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **235-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veinte de septiembre del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. **GDC-802784**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día once de noviembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1982** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **FABRICIO AGUSTÍN LACAYO GARCÍA**, para el ejercicio de la Profesión de

Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós y finalizará el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-03831 - M. 10604558 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 327-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **ERSILIA ELOINA LÓPEZ BOJORGE**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-280287-0009D**, a través de su Apoderado Especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad número 084-010162-0001J, acreditado con Testimonio de Escritura Pública número 803, autorizado el día veinte de octubre del año dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por La Universidad Centroamericana UCA, a los tres días del mes de junio del año dos mil once, registrado bajo el folio N° **0043**, Partida: **13123**, Tomo N° **VII**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 175** del diecinueve de septiembre del año dos mil once, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802756** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día diecinueve de octubre del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el tres de octubre del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **5005**

siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **ERSILIA ELOINA LÓPEZ BOJORGE**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintiuno de octubre del año dos mil veintidós y finalizará el día veinte de octubre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiuno días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-03834 - M. 556610 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 372-2022 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **PAUL MARTIN RAYO**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **449-200275-0001J**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **033-2013**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintiséis de febrero del año dos mil trece, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veinticinco de febrero del año dos mil dieciocho, Garantía de Contador Público No. **GDC-802799**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo 2340 siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **PAUL MARTIN RAYO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día cuatro de diciembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-03853 - M. 13508896 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 359-2022 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19, 22, 25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **NINOSKA DEL CARMEN TORREZ HUERTA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-050392-0027C**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Centroamericana UCA, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, registrado al Folio N° **0949**, Partida N°: **16933**, Tomo N° **VII** del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 236** del doce de diciembre del año dos mil catorce, en el que publicó

Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802783** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el tres de octubre del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4820** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **NINOSKA DEL CARMEN TORREZ HUERTA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós y finalizará el día veintidós de noviembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-03854 - M. 12372409 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 375-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **FELICITA DEL CARMEN CANALES BAEZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-041268-0045J**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio

de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad de Tecnología y Comercio UNITEC, a los tres días del mes de febrero del dos mil veintiuno, registrado bajo N° **0819**, Folio N°: **061**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 71** del veinte de abril del dos mil veintiuno, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802800** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día cinco de diciembre del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de octubre del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **5006** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **FELICITA DEL CARMEN CANALES BAEZ** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día seis de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día cinco de diciembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día seis de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-03855 - M. 13539763 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 382-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que la Licenciada **JULISSA KARINA MADRIGAL MAYORGA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-050396-0014R**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Centroamericana UCA, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, registrado bajo N° **20727**, Folio N°: **0846**, Tomo: **X**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 198** del dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802805** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día catorce de diciembre del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el tres de octubre del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4800** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **JULISSA KARINA MADRIGAL MAYORGA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día catorce de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día trece de diciembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día catorce de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2022-03856 - M. 8592789 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 383-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959

y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **LUIS ARIEL RAYO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-210689-0006A**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **301-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finaliza el día diecisiete de diciembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. **GDC-802808**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día quince de diciembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día trece de diciembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3197** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **LUIS ARIEL RAYO MARTÍNEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2022-03866 - M. 13581369 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 385-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **RICARDO JOSÉ ARAGÓN MALDONADO**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **401-201271-0003C**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **300-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día quince de diciembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día catorce de diciembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. **GDC-802809**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día trece de diciembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2088** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **RICARDO JOSÉ ARAGÓN MALDONADO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día quince de diciembre del año dos mil veintisiete.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-03868- M. 455570 - Valor C\$ 570.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 232-2022

DECLARACIÓN DE RESERVA SILVESTRE PRIVADA "FINCA LA SANADORA"

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), Dirección Superior; En la ciudad de Managua a las ocho y treinta minutos de la mañana del día martes veintidos de noviembre del año dos mil veintidós.

VISTOS RESULTAS

Vista solicitud presentada en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, a las nueve de la mañana, para la Declaración de Reserva Silvestre Privada en el sitio ubicado en la comunidad Monte Grande Occidental, Municipio Nandaime, departamento de Granada; ***Rola en Expediente:*** Solicitud presentada ante la Delegación Territorial del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), en el Departamento de Granada, por la ciudadana María Eugenia Morales, con cédula de identidad nicaragüense número dos, cero, dos, guion, uno, ocho, uno, cero, cinco, siete, guion, cero, cero, cero, uno letra J (202-181057-0001J), requiriendo al Ministerio la Declaración como Reserva Silvestre Privada, de un área de seis punto veintiuno hectáreas (6.21 Ha), equivalentes a ocho punto ochenta y un manzanas (8.81 Mzn) de terreno de la finca denominada "**La Sanadora**", ubicada en la comunidad Monte Grande Occidental, Municipio Nandaime, departamento de Granada; acreditando la titularidad conforme a Testimonio Escritura Número Treinta y Tres (33) Compraventa de Bien Inmueble; autorizada en la ciudad de Nandaime, a las nueve de la mañana del día tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita En el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Granada bajo el No. 14214, Asiento 4º, Folio 115, Tomo 211; **Certificado de Defunción** emitido por la Alcaldía Municipal de Nandaime, del ciudadano Roberto José Ramírez Talavera, inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas, bajo partida número: 68, Tomo: 10000, Folio: 68; Fecha de Fallecimiento: Veintinueve de julio del año dos mil diecisiete; **Acta de Inspección** de Campo realizada en fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós a las tres de la tarde, donde se levantó la información pertinente y la viabilidad de declarar el sitio como *Reserva Silvestre Privada* para la conservación de la biodiversidad; **Informe de Inspección Técnica** realizada por el Inspector Ambiental revisado por la Analista y autorizado por la Delegada Territorial MARENA-Granada, en el cual recomiendan la declaratoria, por obtener en la tabla valorativa un puntaje de setenta y tres (73) puntos, conforme al **Estudio Ecológico Rápido**, la finca promueve la regeneración natural, actividades amigables con el medio ambiente, seguridad alimentario; así mismo el tipo de suelo es

franco arenoso, de muy buena fertilidad con pendiente de 05° a 10° y fácilmente erosionables, con un potencial de erosión mayor de 1,200 ton/km²/año (erosión media) la cobertura boscosa en la finca evita la erosión del suelo; si bien los suelos de la finca tienen usos agropecuarios y de bosque, deberán tomarse en cuenta sus características para la planificación de los senderos, caminos generan impactos negativos al suelo aumentando la compactación, disminuyendo la infiltración y provocando erosión; La propiedad tiene una extensión total de veinte punto cero siete hectáreas (20.07 ha), equivalente a veintiocho punto cinco manzanas (28.5 Mzs), de las cuales se reconocerán un área de seis punto veintiún hectáreas (6.21 Ha), equivalentes a ocho punto ochenta y un manzanas (8.81 Mzn), la cual cuenta con diversidad biológica y puede prestar muchos bienes y servicios ambientales tales como; corredor biológico para las especies de fauna silvestre, sumidero de carbono, producción de oxígeno, regulación de clima, zona de conservación y recarga hídrica; entre otros; **Dictamen de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad** de fecha once de noviembre del año dos mil veintidós, en el cual dictamina como viable la Declaratoria de Reserva Silvestre Privada, por cumplir con los requisitos legales y técnicos, cumple con el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Ambiental para la Declaración de las Reservas Silvestres Privadas, contenido en el capítulo veinte (XX), artículos noventa y ocho y noventa y nueve (98 y 99) del Decreto No.20-2017, Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales, al contar la propiedad con variedad de biodiversidad.

CONSIDERANDO

I

Que la **Constitución Política de la República de Nicaragua** en su artículo 60 establece; Los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. El bien común supremo y universal, condición para todos los demás bienes, es la madre tierra; ésta debe ser amada, cuidada y regenerada... debemos proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida. Dentro del mismo cuerpo de Ley en su artículo 102 Cn establece que los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado.

II

Que es deber del **Estado de Nicaragua** y particularmente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), apoyar e integrar a los ciudadanos y pobladores en la Gestión Ambiental, siempre que hayan cumplido con los criterios y procedimientos administrativos aprobados por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales para el reconocimiento de Reserva Silvestre Privada, según consta en el expediente que para tales efectos se lleva y administra en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, a fin de proteger y conservar los Recursos Naturales existentes en el territorio Nacional.

III

Que ha biendo obtenido **Dictamen favorable al reconocimiento y aprobación de la propiedad rural denominada "Finca La Sanadora", como Reserva Silvestre Privada**, dictamen elaborado por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, mediante inspección de campo, realizada por el personal técnico y aprobado por la Delegada Territorial de la Delegación MARENA-Granada, en la comunidad Monte Grande Occidental, Municipio Nandaime, departamento de Granada; de conformidad a lo establecido en el capítulo veinte (XX), artículos noventa y ocho y noventa y nueve (98 y 99) del Decreto No. 20-2017, Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales; se ha constatado que la solicitud cumple con los criterios legales y técnicos establecidos, se constató que la "Finca La Sanadora" cuenta con diversidad biológica, y puede prestar muchos bienes y servicios ambientales tales como; corredor biológico para las especies de fauna silvestre, sumidero de carbono, producción de oxígeno, regulación de clima, zona de conservación y recarga hídrica; entre otros. Cumpliendo con los criterios técnicos y legales para su calificación como Reserva Silvestre Privada (RSP).

IV

Que de conformidad a las **consideraciones contenidas en el informe de inspección técnica**, realizado en fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, por la Delegación Territorial del MARENA-Granada; conforme a la **tabla valorativa** se le asignó un puntaje de setenta y tres (73) puntos; el área a autorizar como Reserva Silvestre Privada, constituye un corredor biológico para las especies de fauna silvestre, sumidero de carbono, producción de oxígeno, regulación de clima, zona de conservación y recarga hídrica; entre otros; Se encuentra en un sistema forestal perteneciente a un Bosque Tropical deciduo (seco) y semideciduo, con las siguientes características suelos franco arenoso, con pendiente de 05-10 %, a una altura aproximada de 700 msnm, y con áreas de conservación de Recursos Naturales. Observándose **Fauna silvestre** entre ellos mamíferos, aves, reptiles, anfibios, insectos, de los animales observados podemos señalar **Aves**: Gavilán, Guises, Chachalaca, Urraca copetona, pijul, Salta piñuela, perdís pata, Búho, Zopilote, Guardabarranco Azul, Colibrís violeta, Chocoyo. **Anfibios** y **Reptiles**: Sapo común, Boa, Cascabel, Castellana, Tortuga de tierra pecho quebrado y sabanera, Garrobo negro, Garrobo verde, Ranita cabecita castaña, Iguana, Garrobo, **Mamíferos**: Guatuza, Guardatinaja, Mono congo, Ardillas, Conejo, Zorro, Gato de monte. Las especies de **Flora** siguiente: Fabaceae, Meliaceae, Mimosaceae, Moraceae y Gramíneas propias del bosque seco; elementos claves y necesarios para ser declarada como una Reserva Silvestre Privada. La propiedad tiene una extensión total de veinte punto cero siete hectáreas (20.07 ha), equivalente a veintiocho punto cinco (28.5 Mzs), de las cuales se reconocerán un área de seis punto veintiún hectáreas (6.21 Ha), equivalentes a ocho punto ochenta y un manzanas (8.81 Mzn), las cuáles serán destinadas a la conservación y preservación de los Recursos Naturales; la propiedad denominada "Finca La Sanadora",

será administrada bajo los criterios, procedimientos y Plan de Manejo debidamente aprobados por el Ministerio del Ambiente de los Recursos Naturales (MARENA), sujetos al monitoreo de acuerdo a las competencias Ministeriales contenidas en las leyes y normativas ambientales vigentes.

POR TANTO

En uso de las facultades que confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua; Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; Decreto No. 25-2006, Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y sus Reformas; Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales con Reformas Incorporadas, Decreto No. 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas; Decreto No. 20-2017, Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales y al Acuerdo Presidencial No. 139-2022, de fecha miércoles veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta Diario-Oficial No. 178, de fecha viernes veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós; la suscrita Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales;

RESUELVE

Primero: Reconocer y Aprobar. El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), reconoce y aprueba un área de seis punto veintiún hectáreas (6.21 Ha), equivalentes a ocho punto ochenta y un manzanas (8.81 Mzn) como **Reserva Silvestre Privada**, denominada "Finca La Sanadora"; propiedad de la ciudadana Maria Eugenia Morales, quien se identifica con cédula nicaragüense número dos, cero, dos, guion, uno, ocho, uno, cero, uno, cero, cinco, siete, guion, cero, cero, cero, uno letra J, (202-181057-0001J).

Segundo: Coordenadas. La **Reserva Silvestre Privada "Finca La Sanadora"**, se encuentra ubicada en la comunidad Monte Grande Occidental, Municipio Nandaime, departamento de Granada en las siguientes coordenadas:

ID	X	Y
1	601391	1300481
2	601380	1300531
3	601345	1300525
4	601305	1300523
5	601250	1300457
6	601216	1300440
7	601146	1300397
8	601131	1300375
9	601128	1300341
10	601175	1300229
11	601195	1300188
12	601306	1300216
13	601371	1300221

Tercero: Términos y Condiciones. Los términos y condiciones de la **Reserva Silvestre Privada "Finca La Sanadora"**, serán establecidos en el Convenio de Administración, que para tales efectos se suscribirá en los próximos sesenta (60) días. La Delegación Territorial MARENA-Granada, serán los encargados del seguimiento, control, monitoreo y cumplimiento del Convenio, de conformidad al artículo 27, del Decreto No. 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua.

Cuarto: Plan General de Manejo y Planes Operativos. De conformidad del artículo 26, al párrafo segundo, del Decreto No. 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua, a la ciudadana Maria Eugenia Morales; deberá elaborar en un plazo de doce (12) meses, el **Plan General de Manejo y Planes Operativos Anuales**, los que serán aprobados por el MARENA-Granada, donde se definiran las directrices de manejo y actividades a desarrollarse en la misma, los propietarios son los responsables por la ejecución del Plan de Manejo, de conformidad con el artículo 26, párrafo primero del Decreto No. 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas.

Quinto: Incumplimiento. La falta de cumplimiento de parte de la ciudadana Maria Eugenia Morales, de elaborar e implementar el Plan General de Manejo de la Reserva Silvestre Privada Finca El Caracol, así como la falta de cumplimiento a las cláusulas del Convenio de Administración a suscribirse, será elemento suficiente para rescindir la Resolución Ministerial, que reconoce y aprueba la propiedad como Reserva Silvestre Privada.

Sexto: Vigencia. La presente Resolución Ministerial, entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (f) **Heyddy Loredana Calderón Palma**, Ministra MARENA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 2022-03835

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reformas de Estatutos que lleva la Delegación Departamental de Chontales del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 12 la **Resolución N° 41-98**, que íntegra y literalmente dice: **Resolución 41-98** Delegación Departamental de Chontales, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Chontales treinta de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho, a las nueve de la mañana. En fecha doce de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma al Estatuto con Cambio de Denominación de la **COOPERATIVA**

EMPRESA ASOCIATIVA DE PEQUEÑOS MINEROS DE SANTO DOMINGO R.L., Resolución de Personalidad Jurídica N° 1390-91. Con domicilio social en el municipio de Santo Domingo, departamento de Chontales. Consta acta n° 36 del folio 181-200, de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, del veinte de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete en la cual se aprobó dicha Reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que le han sido otorgadas por la Ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de La Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma al Estatuto con Cambio de Denominación de la **COOPERATIVA EMPRESA ASOCIATIVA DE PEQUEÑOS MINEROS DE SANTO DOMINGO R.L.**, que en lo sucesivo se denominara **COOPERATIVA DE PEQUEÑOS MINEROS SANTO DOMINGO, R.L.**. Certifíquese la presente Resolución razónese los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Xavier Antonio Carrillo Suarez, Delegado Departamental. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Arlen Chávez Argüello** Directora de Legalización y Registro.

Reg. 2022-03836

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de NUEVA SEGOVIA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 014 se encuentra la **Resolución No. 001-2022-PJ-NS-MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: Resolución No. 001-2022-PJ-NS-MEFCCA, Nueva Segovia, uno de Diciembre del año dos mil veintidós, las diez de la mañana, en fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil veintidós, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORES ARROCEROS DE QUILALI R.L (COOAPAQ R.L)** con domicilio social en el Municipio de Quilali, departamento de Nueva Segovia. Se constituye a las diez de la mañana del día diecisiete de Noviembre del año dos mil veintidós. Se inicia con once (11) asociados, nueve (9) hombres, dos (2) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C\$3,000 (tres mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$3,000 (tres mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua

y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORES ARROCEROS DE QUILALI R.L (COOAPAQ R.L)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): Jose William Lira Lopez; Vicepresidente (a): Douglas Jose Sevilla Lopez; Secretario (a): Lidia Nubia Gonzalez Cornejo; Tesorero (a): William Uriel Vargas Cordoba; Vocal: Jose Maximiliano Rivera Ordoñez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los uno días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós. (f) **María Isabel Alemán Gómez** Delegada Departamental.

Reg. 2022-03837

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290

CERTIFICA

Managua, quince de Diciembre del año dos mil veintidós, las dos de la tarde, en fecha ocho de Noviembre del año dos mil veintidós, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTISECTORIAL LA BERNARDINO TIPITAPA R.L.** con domicilio social en el Municipio de Tipitapa, departamento de Managua. Se constituye a las dos de la tarde del día veinticuatro de Octubre del año dos mil veintidós. Se inicia con veintisiete (27) asociados, veintidós (22) hombres, cinco (5) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C\$27,000 (veintisiete mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$16,150 (dieciséis mil ciento cincuenta córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTISECTORIAL LA BERNARDINO TIPITAPA R.L.** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Raul Antonio Navarrete Conde**; Vicepresidente (a): **Nury Elizabeth Caceres**; Secretario (a): **Erasmus De Jesus Calero Cruz**; Tesorero (a): **María Nicolasa Godinez Urbina**; Vocal: **Alberto Martinez Diaz**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Arlen Chávez Argüello**, Directora de Legalización y Registro. (Hay un sello). Es conforme con su original con

el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2023-0155 – M. 15779775 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 001-2023 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 012-2022 PROYECTO: “COMPRA DE BUZOS PARA JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES”

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 012-2022 para el Proyecto: “**Compra de buzos para juegos estudiantiles nacionales**”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día siete de diciembre del año dos mil veintidós se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentaron oferta los oferentes **ESPAÑA OCAMPO LIZETH IDANIA (SERVICIOS DE SERIGRAFIA)** y **BERRIOS LEZAMA DOMINGO ALONSO (BORDADOS Y COSTURA)**.

III

Se rechazó la oferta presentada por el oferente **ESPAÑA OCAMPO LIZETH IDANIA (SERVICIOS DE SERIGRAFIA)** con base en el artículo 46 numeral 4 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Literal C1 de la Sección II Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones.

IV

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió a esta autoridad, con copia a los oferentes participantes, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total al oferente **BERRIOS LEZAMA DOMINGO**

ALONSO (BORDADOS Y COSTURA), por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de Licitación Selectiva No. 012-2022 para el Proyecto: “**Compra de buzos para juegos estudiantiles nacionales**”.

SEGUNDO: Se adjudica totalmente el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente **BERRIOS LEZAMA DOMINGO ALONSO (BORDADOS Y COSTURA)**, por la cantidad de **C\$ 620,680.00 (Seiscientos veinte mil seiscientos ochenta córdobas netos)**.

TERCERO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veinte de enero del año dos mil veintitrés en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a entregar los bienes objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos a más tardar el día trece de febrero del año dos mil veintitrés.

QUINTO: Nómbrase al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- a) El Asesor Legal, Lic. Kevin Stephens Torres Castillo, Coordinador.
- b) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgadillo, Miembro Permanente.
- c) El Delegado del Área Solicitante, Lic. Javier Jirón Hernández, Miembro.

SEXTO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (F) **ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN. DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS**

Reg. 2023-0156 – M. 15785781 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACION
INSTITUTO NICARAGUENSE DE
TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)**

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en cumplimiento de lo establecido en el artículo número 20 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo número 58 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicarguacompra.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones de TELCOR para el período presupuestario dos mil veintitrés.

(f) Lic. Francisca Elena Barrera Flores, Jefa de la Unidad de Adquisiciones. Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-0157 – M. 8862805 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que el Programa Anual de contrataciones (PAC-2023), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 18 de Enero de 2023 (f) **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2022-M2504 – M. 3937156 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ELAR-B, clase 5 Internacional, Exp. 2021-001957, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2022135773 Folio 126, Tomo 448 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de febrero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M2505 – M. 48779 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZACLIPTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y el tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema neurológico periférico, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas, enfermedades respiratorias, úlceras digitales y enfermedades cerebrovasculares; vacunas; ansiolíticos; antialérgicos; anti-infecciosos.

Número de expediente: 2022-000882

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2506 – M. 13203918 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Vezelán

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el sistema circulatorio.

Número de expediente: 2022-001546

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2507 – M. 13204121 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES ORIDAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Costa Rica
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MEDIGRAY DELIX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos de consumo humano, administrados en forma de polvos, líquidos, jarabes, soluciones, cremas, inyectables, polvos, geles, pulverizadores, tabletas, cápsulas, grageas, óvulos, supositorios, elixires, spray, inhaladores, aerosoles, gotas, talcos medicados y demás productos farmacéuticos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.
 Número de expediente: 2022-001000
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2508 – M. 13203577 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

MEJORA 7 SIGNOS VISIBLES DE LA EDAD EN 7 DÍAS

Se empleará :
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio:
 “CICATRICURE, EYE CREAM FOR FACE”, registrada el 14 de Junio de 2022, bajo el número de registro 2022136665 CC, Folio: 204, Tomo: 451 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.
 Número de expediente: 2022-001454
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2509 – M. 13204459 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLIS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CICATRICURE PORCELANA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Productos cosméticos, cremas y lociones; aceites de tocador, productos cosméticos para el cuidado de la piel, sueros faciales de uso cosmético; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; cosméticos; maquillaje y preparaciones para remover el maquillaje; preparaciones para el cuidado de los labios; mascarillas de belleza, paquetes para limpieza facial.
 Número de expediente: 2022-001457
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2510 – M. 13203989 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TAFIROLITO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PREPARACIONES FARMACÉUTICAS CONTRA LA FIEBRE Y EL DOLOR PARA NIÑOS.
 Número de expediente: 2022-000880
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2511 – M. 446458 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Apple Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MAC STUDIO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9

Productos/Servicios:

Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de suministrar acceso a internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de suministrar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividades para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores de libros electrónicos; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos para llevarse en el cuerpo, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores, y reproductores de audio y video; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; audio, video y contenido multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; periféricos de computadora para llevarse en el cuerpo; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancias; aparatos de registro a distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores de audio y video; lentes inteligentes; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores y grabadores de audio y video; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros y unidades para discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y video digital; bocinas de audio; receptores y amplificadores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de

televisión; decodificadores; radios; radios transmisores y receptores; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; pago electrónico y terminales de punto de transacción; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con todos los productos mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; películas de protección adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas de dictado; marcadores de dobladillo; máquinas para ser usadas en votación; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de Silicon [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar las operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación de calor; termostatos; monitores, sensores, y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción, y ventilación; aparatos de

regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (reguladores de luz); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma, y sistemas de vigilancia de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; seguridad residencial y sistemas de vigilancia.

Número de expediente: 2022-000618

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCION JUDICIAL

Reg. 2023-0143 – M. 15787327 – Valor C\$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

El ciudadano **MICHAEL ANTONIO ARCI CALDERA**; portador de cédula de identidad número: 001-010388-0032J, mayor de edad, soltero Orfebre y de este domicilio de Nagarote. Solicita que ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor **PEDRO ANTONIO REYES GOMEZ (q.e.p.d)**. condición que interpela mediante Escritura Pública número cuatrocientos ochenta y siete (487); denominada **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**, suscrita en la ciudad de Nagarote, municipio del departamento de León a las tres y treinta minutos de la tarde ante los oficios notariales de la Lic. **VILMA ELENA COREA ZAPATA**. Y en concreto de un bien inmueble, que se acredita mediante testimonio de escritura pública número treinta (30) intitulada Compra Venta, autorizada en esta ciudad de Nagarote, a las diez de la mañana del día nueve de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante los oficios notariales del Lic. **GUSTAVO GARCIA SOLIS, Reinscrita Bajo la Cuenta Registral: BI-2KW7564U, Asiento: primero (1);** del Registro de bienes y Hipotecas del registro público de la propiedad del departamento de León. Comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: **Norte:** linda con **CLAUDIA PATRICIA GUZMAN PRADO**; **Sur:** **LUVY DEL SOCORRO ROMERO TIJERINO**; **Este:** **VILMA ELENA COREA**; **Oeste:** linda con **Ramiro Aguilar Hernández**; la cual tiene un área total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A TRESCIENTAS CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (247.34 MTS²= 350.83 VRS²)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las doce y veinte minutos de la mañana, del veintitrés de noviembre del dos mil veintidos. (f) **Eveling Blanco Avendaño**, Juez Único del Municipio de Nagarote. (f) Lic. **Omar Eliezer Ulloa Romero**, Secretario Judicial.

3-1

Reg. 2023-0144 – M. 15788004 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Los señores **MARIA ELIZABETH ARAUZ PALACIOS** quien es mayor de edad y del domicilio de Managua, **ANDRES JUNIOR ARAUZ PALACIOS** quien es mayor de edad, del domicilio de Larreynaga Malpaisillo, **MAYRA DEL ROSARIO ARAUZ PALACIOS** quien es mayor de edad, del domicilio de León, **MARIA VICTORIA ARAUZ PALACIOS** quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, **PETRONA ARAUZ** quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, **MARVIN JOSE ARAUZ PALACIO** quien es mayor de edad, y del domicilio de Larreynaga Malpaisillo (Q.E.P.D) **CARLA VICTORIA ARAUZ MORALES** quien es hija del señor **MARVIN JOSE ARAUZ PALACIOS**, Solicitan ser declaradas herederas Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante **ANDRES EDUBIGES ARAUZ MARTINEZ** conocido registralmente como **ANDRES ARAUZ MARTINEZ.- (Q.E.P.D)** en la causa número 000117-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las diez y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- **Damarys Rivera Silva**, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-1

Reg. 2023-0145 – M. 15718588 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora **ANA PATRICIA GARCIA ESPINALES** quien es mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, con cédula número 291-081084-0002P y del domicilio comarca Minvah Galilao jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo, Solicita ser declarada heredera Universal De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante **JOSE RAFAEL CENTENO SOTO.- (Q.E.P.D)** en la causa número 000112-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las once y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-1

Reg. 2023-0146 – M. 15787944 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora SARA IVANIA SALMERON PAIZ quien es mayor de edad, casada, ingeniera en ecología agraria, con cédula número 291-020579-1000F y del domicilio en comunidad charco de los bueyes jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo. Solicita ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante FRANCISCO SALMERON NARVAEZ. (Q.E.P.D) en la causa número 000187-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y Treinta minutos de la tarde a los once días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-1

Reg. 2023-00066 - M. 15066551 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de asunto 71-0796-2022 CO.

Juzgado Local Único de Niquinohomo, diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós. Las nueve de la mañana.

Los señores Yadira Auxiliadora, Idamara del Carmen, Yessica de los Ángeles, Néstor Manuel, Jorge Luis, Lester Antonio y Wilmer Enrique todos Dávila Moreno en su calidad de hijos de la causante Mariana de Jesús Moreno Pérez (q.e.p.d), representados por su Apoderado General Judicial el Lic. Marlon José Flores Padilla.

Solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Mariana de Jesús Moreno Pérez (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las nueve y diez minutos

de la mañana del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós.- (f) Lic. Leonel José Flores Bermúdez, Juez Suplente. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón, Secretaria Judicial.

3-2

Reg. 2023-0100 – M. 15330688 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor RONALD HENRY DOWNS CAMPBELL, por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000589-ORB1-2022-FM, incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las seis y cincuenta y nueve minutos de la tarde, del quince de diciembre de dos mil veintidós. Atentamente; (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción, Costa Caribe Sur. (F) O. Alvarado M. Sria. Judicial. OLCEALMC.

3-2

Reg. 2023-00108 - M. 15512847 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido. Cítese a la señora JIMENA PAMELA SALGADO MARTINEZ mayor de edad, casada, por Edicto con su especial contenido en un diario de circulación nacional tres veces con intervalo de dos días consecutivos a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número EXP. 000243-0784-22FM incoado en el JUZGADO LOCAL UNICO Y DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY DE SAN MARCOS, CARAZO, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 515. Inciso c) del Código de Familia.

Dado en la Ciudad de San Marcos, Carazo a los trece días del mes de Enero del año dos mil veintitres.- DRA. MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ, JUEZ LOCAL UNICO Y DE FAMILIA DE SAN MARCOS, CARAZO,

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP 25553 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.POR CUANTO:

WENDY NADIESKA SUÁREZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 449-060898-1001E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García, Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 130, Folio 65, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25554 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.POR CUANTO:

XIOMARA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-200598-1000E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García, Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 131, Folio 66, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25555 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.POR CUANTO:

YOLANDA VALESKA AGUIRRE HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 165-040799-1000X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García, Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 132, Folio 66, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25556 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.POR CUANTO:

YOSELIN ESCARLETH GONZÁLEZ ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 247-020997-0000G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García, Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 133, Folio 67, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25557 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

ANDY AMED BUSTAMANTE CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-280400-1000P, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 135, Folio 68, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25558 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

ARIANOVA KATHIANA ESPINO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-301199-1005R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 136, Folio 68, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25559 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

AXEL ISRAEL MORENO LOVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-210698-1000P, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 137, Folio 69, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25560 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

CRISTHEL JAVIERA PÉREZ CERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-290899-1005U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 138, Folio 69, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25456 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad

Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN".**PORCUANTO:**

YERLIN JANIXIA ANDRADE ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-210296-0007D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 018, Folio 9, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25561 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN".**PORCUANTO:**

DEYDANIA YOLEHIRA ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-150496-1000Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 139, Folio 70, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25562 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se

extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN".**PORCUANTO:**

ELÍZABETH DYANN FLORES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-010198-0000R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 140, Folio 70, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25563 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA "UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN".**PORCUANTO:**

EMY JOSSELING PICADO LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-070996-0000T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 141, Folio 71, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25564 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias

Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

FERNANDA RAFAELA TERCERO MORÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 165-060700-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 143, Folio 72, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25565 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

GLORIA MARIÁN RIVERA ZEAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-051099-1000R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 144, Folio 72, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25566 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA

AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

HELEN MILAGROS GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-160300-1000G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 145, Folio 73, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25567 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

ISMAEL ALEXANDER BRAVO CONTRERAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-100898-0003U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 146, Folio 73, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25568 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

ITZEL YELINNA GALEANO RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-130300-1003N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 147, Folio 74, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25569 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

JEFFRY JOSUÉ SOLÍS CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-210300-1000S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 148, Folio 74, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25570 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

JEYMI CRISTINA RODRÍGUEZ GRÍO. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 488-230700-1000U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 149, Folio 75, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25571 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

JUANA GABRIELA CABALLERO ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-030700-1001Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 150, Folio 75, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25572 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

KATHERINE MASSIEL LÓPEZ VALENZUELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°

161-080197-0005C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 151, Folio 76, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25573 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

KATHERYNE MASSIEL VELÁSQUEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-120599-1000H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 152, Folio 76, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25574 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

LINDA OMARIS MENESES JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-240598-1002R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 154, Folio 77, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25575 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

LISBEH ESPERANZA RIVERA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 162-060799-1001B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 155, Folio 78, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25576 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

LISBETH JULISSA MEJÍA MATUTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-060401-1007T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio

de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 156, Folio 78, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25577 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA ELISA BLANDÓN MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 243-020998-0000G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 158, Folio 79, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25578 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-040198-0002K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 159, Folio 80, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25579 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MURILLO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-190799-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 160, Folio 80, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25580 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ ZELEDÓN MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-270495-0005Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología**

Médica. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 161, Folio 81, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25581 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MIRKA GISSELLE LORENTE GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 323-280200-1003G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 163, Folio 82, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25582 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

NADIESKA MARCELA CORRALES GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-260899-1002A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 164, Folio 82, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25583 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA DEL CIELO SUÁREZ LANZAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-270301-1000P, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 174, Folio 87, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25584 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

IZAMAR MARTÍNEZ OPORTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-300995-0001N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 169, Folio 85, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25585 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

ROBERTO JOSUÉ CARCACHE CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031094-0054M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 113, Folio 57, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25586 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

MARÍA RAQUEL ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-300999-1004L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora

Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1029, Folio 515, tomo I del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25587 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 41, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

GEORGINA ALICIA BLANDÓN PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor (a) en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintidós de febrero de dos mil dieciseis. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25588 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 10, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

SALOMÓN NAZARETH JARQUÍN GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de los Alimentos.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25589 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 57, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.
POR CUANTO:

IRELA STEPHANÍA CASTILLO MIRANDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Administración de Empresas, con énfasis en Proyectos de Inversión.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP24989 – M. 11691293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.
POR CUANTO:

JESÚS ALBERTO FAJARDO BERRÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 087-110397-1000R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 124, Folio 62, tomo II del Registro de Títulos.

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25653 – M. 10394769 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 16, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

JUANA GISSELA BLANDÓN LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP25693 – M. 11596985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de la U.N.A., certifica que bajo el número 137, página 094, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO

SAMY MANUEL BARRERA CASCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elmer Guillen Corrales. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2022-TP25694 – M. 11597269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de la U.N.A., certifica que bajo el número 197, página 099, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO

EFRAIN ALEJANDRO HERNANDEZ SEQUEIRA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elmer Guillen Corrales. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2022-TP25695 – M. 11597077 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 336, página 168, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

EFRAIN ALEJANDRO HERNANDEZ SEQUEIRA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP25696 – M. 12396180 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 69, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YESSICA FABIOLA BRAVO RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP25697 – M. 12288618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 942, N° de Página: 021, Tomo I - 2011, Managua 25 días del mes de noviembre del 2020, se inscribió la Certificación proveída por el Secretario General de la extinta Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Administración de Empresas, A FAVOR DE:**

PETRONA LEYANIS ORTIZ RUIZ. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2022-TP25698 – M. 12368932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página doscientos seis, tomo uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

RONNIER JOSÉ ESPINOZA PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua,

a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Maritza Auxiliadora Guido Ayala. La Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, catorce de octubre del año dos mil veinte. (f) Lic. María Antonieta Mayorga Tercero. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2022-TP25699 – M. 12369901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 407, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TANIA MILAGROS CANALES ZEAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-200983-0004F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas.

Es conforme, Managua, 31 de octubre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP25700 – M. 12366017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 047, tomo XV, partida 14092, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FABIOLA DEL SOCORRO OBREGÓN LÓPEZ. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “ocho días del mes de marco del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP25701 – M. 12334643 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 429, tomo XVIII, partida 19740, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIANA JUDITH RIZO MADRIGAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP25702 – M. 11870403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 525, Página 263, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

OSWALDO ANTONIO RIVAS MADRIGAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General UNI. Ing. Luz Violeta Molina Gómez. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veintiun de enero del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.

Reg. 2022-TP25703 – M. 24302065 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 409, Asiento 882, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FLOR DE MARIA LOPEZ PINEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecicho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jetzamani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25704 – M. 2465005 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 569, N° de Página: 124, Tomo I, Managua primer día del mes de marzo del 2021, se inscribió la Certificación proveída por el Secretario General de la Extinta Asociación Universidad Paulo Freire, referida a la

incorporación del Diploma que contiene el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Matemáticas, A FAVOR DE:**

JAOSKA JISSEL LIVI POTOSME. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad: 407-051095-0001P, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2022- TP 25652 – M. 11598276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 67, Folio: 34, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ARLEN IRANIA MEJIA MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190199-1003M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25654 – M. 11799223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 15, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad SEDE SOMOTO, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

IXEL KARINA LÓPEZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-101198-1000N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos; Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25655 – M. 11848238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-JINOTEGA, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ELVIRA DEL CARMEN BLANDÓN BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **241-040800-1006V**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25656 – M. 11520589 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **93**, Folio: **47**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

MARIANA LUCIA ROJAS GODOY, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **291-090174-0000K**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Ciencias de la Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticuatro de octubre

del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25657 – M. 11902181 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 63, tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Radiología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25658 – M. 12015807 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 437, tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NORVIN EMIR GUERRERO URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Radiología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25659 – M. 11622003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad

de Ciencias Químicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ÁNGELA MERCEDES PICADO PIURA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-261093-0004H** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, : Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25660 – M. 11722919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **13**, Folio: 7, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

CARLOS RAFAEL ESQUIVEL IZAGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **081-310895-0005S**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, : **Derecho**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25661 – M. 11580236 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **63**, Folio: **32**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

RUBÉN BENJAMÍN RODRÍGUEZ ROQUE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **289-270995-0001D**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25662 – M. 10034535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 397, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUCIA ESPERANZA MENDOZA BACA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 7 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25663 – M. 11797752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 212, tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JACOB SAMUEL NARVÁEZ PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25664 – M. 11886668 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 119, Folio: 60, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE MENDOZA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-050100-1005W**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, tres de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25665 – M. 11908104 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 77, Folio: 39, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

FRANKLIN BENITO UREY RUBI, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-260898-1004E**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25666 – M. 11923413 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 413, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BERLITH MARELY CASTILLO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 7 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25667 – M. 11577553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 421, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARLON ALFREDO CASCO CASCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25668 – M. 11233381 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 359, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DELVIN ALONSO BORGE MATUTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El

Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25669 – M. 12039017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 1, Folio: 1, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ALLISON ABIGAIL LEÓN BODAN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-241195-0002M**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: **Medicina Veterinaria. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25670 – M. 11447164 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 28, Folio: 14, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

DIANA ISABEL GARRIDO OLIVARES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **081-170296-0006T**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: **Ingeniería en Sistemas de Información. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25671 – M. 11923258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32, tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NELSON FRANCISCO JIMÉNEZ SANDOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 1 de diciembre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25672 – M. 9468989 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 42, tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUAN RAFAEL MEJIA LAGUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25673 – M. 11858188 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 2, tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EYRA TERESA GUTIÉRREZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Estadística**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25674 – M. 11764576 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 315, tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO**:

VÍCTOR OMAR ZELAYA GUARDADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 27 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25675 – M. 11577560 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 32, Folio: 16, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO**:

ALLAN JOSUE FERNANDEZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170297-1001U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Química. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25676 – M. 11768491 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 17, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO**:

ARELIS DEL CARMEN PADILLA TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25677 – M. 10519214 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 248 tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO**:

MARÍA MARGARITA FONSECA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25678 – M. 11793166 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 500, tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KATHERINN BERANIA GÓMEZ ARÉVALO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25679 – M. 11858256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 221, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JULIA ESTER ROA GAITÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25680 – M. 11786784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **100**, Folio: **50**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título

que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

GERARDO FRANCISCO TINOCO VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **081-031001-1006T**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Lengua y Literatura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25681 – M. 12071330 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 476, tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CÉSAR JAVIER SALINAS CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25682 – M. 11267507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 37, tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RAQUEL DEL ROSARIO MORALES MÉNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25683 – M. 11900251 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 84, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUANA ADALUZ ESPINAL VARELA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25684– M. 11900066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 83, tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DORA MARÍA MARTÍNEZ SORIANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25685 – M. 11794709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **116**, Folio: **58**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

KEITY ZUZETH PINEDA MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **081-201199-1008G**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25686 – M. 11448942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **66**, Folio: **33**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CUR-JINOTEGA, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

MARBELY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **241-280391-0006J**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25687 – M. 9759999 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **57**, Folio: **29**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de

la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

BRANDY RUDIBETH VALLEJOS CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **441-120184-0006C**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, : Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25688 – M. 11904553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **101**, Folio: **51**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

MOISES ISAIAS CANALES QUEZADA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-040292-0014Y**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan Estudio de la carrera de: Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25689 – M. 11885306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **138**, Folio: **69**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ESTHER NOHEMI VALLE SUAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-050198-0005C**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan Estudio de la carrera de: Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintiséis de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25690 – M. 11816825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. **94**, Folio: **47**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN. POR CUANTO:**

ANA REBECA SOLÓRZANO GUIDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **281-290100-1004X**, ha aprobado en el mes de septiembre del año veinte, los estudios y requisitos académicos, : **Inglés. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2022- TP 25691 – M. 12091454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 353, tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL NARVÁEZ MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022- TP 25692 – M. 11621439 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 219, tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RACHELL ALEJANDRA ARÁUZ PULIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP25706 – M. 12519771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Registro Número 10 Folio 4 Tomo 1 del Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MAGALY DE LOS ANGELES SANCHEZ GAGO Natural de la República de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-101183-0004A, ha aprobado el 26 del mes de julio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos con forme el plan de estudio y las disposiciones vigentes del programa de pos grado, Doctorado en Educación con Énfasis en Investigación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba Carazo, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, 26 del mes de julio dos mil diecinueve. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25707 – M. 12519771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Registro Número 11 Folio 4 Tomo 1 del Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL ANTONIO SANTOS MIRANDA Natural de la República de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-110756-0001M, ha aprobado el 26 del mes de julio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos con forme el plan de estudio y las disposiciones vigentes del programa de pos grado, Doctorado en Educación con Énfasis en Investigación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba Carazo, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General Dr. José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, 26 del mes de julio dos mil diecinueve. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25708 – M. 12519771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 753, Folio 251, Tomo No. 2, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

CRISTIAN YAMILE LÓPEZ BARBERY. Natural de Ecuador, con documento de identidad No. 91114489-7 ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25709 – M. 12519771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 752, Folio 251, Tomo No. 2, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ANDREA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA. Natural de Ecuador, con documento de identidad No. 92019118-6 ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25801 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1064 Folio 075, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEGNIS YANORIS BRICEÑO GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) MSc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25802 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista

de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 956 Página 071, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MAGALY AZUCENA BELLORIN VELÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) MSc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25803 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1079 Página 075, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SENEYDA ELIZABETH MARADIAGA CHAVARRÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) MSc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25804 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1351 Folio 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FANNY KARINA MENDOZA SOZA. Ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25805 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1325 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ADONEL SIN ELEUTERIO ROCHA CHAVARRÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25806 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1327 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEYDY XIOMARA REYES ACUÑA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25807 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1365 Folio 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSIBEL ETELVINA SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25808 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1328 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEYLING URANIA GONZÁLEZ DÁVILA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25809 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1324 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL RIZO SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25810 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1322 Folio 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ABSALÓN MARTÍNEZ BARRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25811 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1332 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EFRÉN HERNÁNDEZ RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25812 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1329 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ENA ELIA ROMERO MEJÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25813 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1463 Folio 089, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ BAYARDO DÁVILA RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25814 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1140 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YELIN DEL SOCORRO CRUZ URBINA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25815 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1146 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CELENIA MASSIELL BARBAS CHAVARRÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25816 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1145 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERVIN ARIEL GUIDO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25817 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1143 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YUDIELKA URANIA LÓPEZ ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25818 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1138

Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MEYLIN AZUCENA HERNÁNDEZ ALARCÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25819 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1446 Folio 089, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KARLA YARELI GARCÍA MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25820 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1331 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HENRY ESTRADA MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la

Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25821 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1330 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ELENA JARQUÍN HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25822 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1126 Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JANETH DEL CARMEN RAMOS TERCERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25823 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1122 Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HAZEL MASSIEL LEIVA PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25824 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1173 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANA MAYERLING LÓPEZ AVILÉZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25825 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1175 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LISETH DEL CARMEN TÓRREZ AGUILAR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25826 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1169 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUANA GREGORIA BLANDÓN BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25827 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1165 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARA MAYELA COREA TORRES. Ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25828 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1174 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUNIELKA LILIETH BLANDÓN GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25829 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1177 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA DE LA CONSEPCIÓN TORRES RÍOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25830 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1178 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SOFIA POLANCO MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25831 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1168 Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

AUDREY MARYADY LAGUNA ZAMORA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25832 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1172

Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HONEYDA DEL SOCORRO SOZA ARÁUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25833 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1147 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GEYSEL KARINA JARQUÍN CENTENO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25834 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1323 Folio 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ELIAS CHAVARRÍA CENTENO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende

el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25835 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1479 Folio 089, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YORLINDA DUARTE HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25836 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1139 Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HÉCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25837 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1317 Folio 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DAMARIS VANESSA SÁNCHEZ VALLE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25838 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1134 Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALBA ROSA ALTAMIRANO AVERRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25839 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista

de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1133, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YORLENY MORA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25840 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1119, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

AYDA LUZ DÍAZ BARRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25841 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1191, Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARY LUS ZEQUEIRA HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:**

se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25842 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1148, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MIREYA LÓPEZ BARRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25843 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1158, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA MONTENEGRO SEVILLA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25844 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1152, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NEREYDA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25845 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1153, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LIDIA JOHANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25846 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1154, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANDRÓNICA AZUCENA ARANCIBIA HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25847 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1150, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HENRY MANZANARES HUERTA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25848 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1155, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25849 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1149, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BETTY JAQUELING GONZÁLEZ GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25850 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1159, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SALOMÓN ARÁUZ RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25851 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1157, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ROMERO GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25852 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1151, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NOÉ AGUILAR GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25853 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1105, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SAMUEL CRUZ ESPINOZA. Ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25854 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1129, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HENRY BISMARCK CALERO DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25855 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1135, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JASER HUMBERTO GARCÍA GUATEMALA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25856 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1100, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUAN ISMAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25857 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1099, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SOFÍA BLANDÓN PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25858 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista

de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1107, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL FLORES GRANADOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25859 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1103, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DERVIN JOSÉ SILES MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25860 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1109, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VICENTE OLIVER GONZÁLEZ GARCÍA. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25861 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1142, Folio 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA ELENA HERNÁNDEZ RIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25862 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1101, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA FRANCISCA BLANDÓN BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25863 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1180, Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EVELING MASSIEL RAYO CANALES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25864 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1184, Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUDELKA BLANDÓN TÓRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25865 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1195, Folio 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NAYELIS AMANDA ARÁUZ CRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25866 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1184, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DINA LISETH ESPINAL MONCADA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25867 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1085, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROXANA DIANA EVANS SAMBOLA. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25868 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1086, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA AURA CASTILBLANCO MOLINARES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25869 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1087, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARITZA DEL SOCORRO MIRANDA ABARCA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25870 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1088, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEYMI MARICELA BLANCHERS LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25871 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1089, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL BARRERA ALFARO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25872 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1090, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EMMA RAQUEL BERMÚDEZ GAITÁN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25873 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1091, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARBELLY SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25874 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1092, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CINTIA VANESSA CUBA PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25875 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1093, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ADA LUZ GONZÁLEZ GÓMEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25876 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1094, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HAYDI ODANIA ESPINOZA PINEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25877 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1095, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EDDY ARIEL AGUILAR GARMÉNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25878 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1096, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EVELYNG IBETH ESCOTO ESCOTO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25879 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista

de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1097, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GREYBEL JOSÉ CALERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25880 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1098, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HAZEL ODALIS MARTÍNEZ ÁLVAREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25881 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1102, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCA SUHEY VALLE RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25882 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1104, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NOA FLORES GRANADOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25883 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1106, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DARLING MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f)
MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25884 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1108, Folio 076, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA FRANCISCA LAZO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25885 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1110, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EVERT RIVERA CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25886 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1111,

Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EDDY GONZÁLEZ HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25887 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1112, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JESSENIA MANZANAREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25888 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1113, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SANTOS DEMETRIO CHAVARRÍA LOÁISIGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:**

se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25889 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1115, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MAYRA MARÍA ZAMORA RUGAMA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25890 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1116, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25891 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1117, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA CRUZ ROCHA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25892 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1118, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KARELY JANETH OROZCO ZELAYA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25893 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1121, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LADIE JAKARELY GONZÁLEZ PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25894 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1123, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEILING LISBEETH GONZÁLEZ GUIDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25895 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1124, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LOREYNA RAQUEL MALTEZ CENTENO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25896 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1125, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARELYS DEL CARMEN MERCADO OROZCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25897 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1127, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARITZA DOLORES BALLADARES RIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25898 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1128, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GISSELL KARINA DÍAZ ESTRADA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25899 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1130, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUANA PAULA VILLEGA BAQUEDANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25900 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1131, Folio 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANCIS NOHEMI OBREGÓN PICADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina. (f) MSc Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP25901 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1132, Folio. 077, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUANA MARIVITH REYES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25902 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1136, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALEXANDRA VANESA GARCÍA BARRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25903 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1137, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA LÓPEZ MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25904 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1156, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RAFAEL DE JESÚS MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25905 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista

de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1160, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CRISTHIAM ARACELY AGUILAR DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25906 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1794, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA AMELIA CALLES AYALA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25907 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1795, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LUCIA ARELY CORTEZ SOLA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y

Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaría General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25908 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1796, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

IRMA ALAS PERALTA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaría General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25909 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1797, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

UMILDA MAGDALENA CORTÉZ DE HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaría General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25910 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1798, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARVIN RIGOBERTO HERNÁNDEZ LEMUS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaría General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25911 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1799, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NORA MARISOL LÓPEZ RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaría General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25912 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1800, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VLADIMIR DE JESÚS HERNÁNDEZ LEMUS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25913 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1801, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MIRIAM GUADALUPE ALAS ALAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25914 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1802, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ANTONIA SALGUERO DE ENRÍQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25915 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1803, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DORA LETICIA AYALA DE PORTILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25916 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1804, Folio. 068, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JULIO ADALBERTO FLORES VÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25917 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1161, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NINOSKA CARINA GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25918 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1162, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SINIA MARÍA MENA FLORES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25919 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1163, Folio. 078, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RUDDYS ADALY GARCÍA MEJÍA. Ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25920 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1164, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CAROL LILY MARTÍNEZ VALLE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25921 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1166, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BRAYAN ANTONIO MARTÍNEZ RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25922 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1167, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DAMARIS TERCERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25923 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1170, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CINDY KASANDRA MOLINA GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25924 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1171,

Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JESSICA DEL SOCORRO KETHEL. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25925 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1176, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN MAIRENA SUAZO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25926 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1179, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANA MAQUELING HUETE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende

el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25927 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1181, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARACELYS OROSCO GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25928 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1182, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KARELIA ESTHER ALTAMIRANO TERCERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25929 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1183, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSIBEL JARQUÍN DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25930 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1185, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SHIRLY YAOSKA CRUZ HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25931 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1186, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SOBEYDA MASSIELL FLORES SOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25932 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1187, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERICA MARÍA PÉREZ PALACIOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25933 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1187, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JERALD JOHAN MÉNDEZ JARQUÍN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25934 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1189, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MILLJAN MAKENLY GITIÉRREZ LOÁISGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25935 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1190, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DEYVIN ENRIQUE HERRERA SALAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25936 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1192, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUNIOR JOSÉ PÉREZ GRANADOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25937 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1193, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GABRIELA GUADALUPE JARQUÍN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25938 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1194, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KAREN MASSIEL TÓRREZ MOLINAREZ. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25939 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1196, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA EVELIN LÓPEZ ARCEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25940 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1197, Folio. 079, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RUFINO PÉREZ ARÁUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25941 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1314, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GLORIA LÓPEZ SOLANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25942 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1315, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANAYELIS ITZAYANA FLORES BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25943 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1316,

Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALEJANDRO EZEQUIEL CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25944 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1318, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EVELING SARAHÍ DÍAZ SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25945 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1319, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO LÓPEZ DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el

Título de: **Licenciado en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25946 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1320, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DAVID URIEL JARQUÍN ÚBEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25947 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1321, Folio. 084, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SANDRA JARITZA GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25948 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1326, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUDITT LISSETT CABALLERO MATAMOROS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25949 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1333, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BLANCA NUBIA IZAGUIRRE GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25950 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1334, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de

la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SANTIAGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25951 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1335, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

REYNA ISABEL RUGAMA FAJARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25952 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1336, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GEHOVANNYA ROCHA MAIRENA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25953 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1337, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERLY INÉS PAZ BARAHONA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25954 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1338, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ELIZET DE LOS ÁNGELES NARVÁEZ MORÁN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25955 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1339, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CINTHIA DANIELA GARCÍA BALLESTEROS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25956 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1340, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JAIRO JELTHSSON GONZÁLEZ VIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25957 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1341, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KEVIN JOSÉ GUTIÉRREZ ZAMORA. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25958 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1342, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LUZ MARINA HERRERA RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25959 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1343, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA IVETH URBINA ROSTRÁN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.

Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25960 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1344, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARTHA LORENA URBINA LEÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25961 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1345, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DARY LUZ ZAMORA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25962 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1346,

Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

OMAR EZEQUIEL ALARCÓN BURGOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25963 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1347, Folio. 085, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NORA CAMPO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25964 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1348, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MIGDA MADELI URBINA CANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende

el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25965 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1349, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERLINDA AZUCENA TÓRREZ VALLE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25966 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1350, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GISELLA ESTHER SÁNCHEZ CRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25967 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1352, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KENIA JULISSA LÓPEZ REYES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25968 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1353, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANIA JANETH SÁNCHEZ CRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25969 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1354, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

OSCAR LEONEL ZAMORA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25970 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1355, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JESSENIA DEL CARMEN OCÓN JARQUÍN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25971 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1357, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LIDIA ONEYDA RUGAMA MEZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende

el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25972 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1358, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JEISEL JANETH CERRATO HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25973 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1359, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

REYNA ISABEL RIZO MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25974 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1360, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ DE SALVADOR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25975 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1361, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROXANA GUADRÓN ÁVALOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25976 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1362, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SHELBY SHANELY POWELL JIMÉNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en el Idioma Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25977 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1363, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YESLIM JAHAIRA RUGAMA FAJARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc.
Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25978 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1364, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALVARO FRANCISCO JARQUÍN FAJARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25979 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1366, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JAZMINA DEL CARMEN JIMÉNEZ MEJÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25980 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1367, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA JANETH JARQUÍN JARQUÍN. Ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25981 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1368, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARTHA LORENA GONZÁLEZ DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25982 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1369, Folio. 086, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KELING JASUARA CASTRO ARÁUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25983 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1198, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ADA MARISELA SALGADO RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25984 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1199, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ AMADOR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25985 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1200, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANIESKA DEL SOCORRO AVILÉS HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25986 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1201, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARLEN DEL SOCORRO CHAVARRÍA VILLAGRA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.
Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero.
Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25987 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1202,

Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARLEN MILEYDI LÚQUEZ JARQUÍN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25988 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1203, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARLING DEL SOCORRO DÍAZ REYES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25989 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1204, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ARYERI GUADALUPE HERRERA HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25990 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1205, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

AYDA DANIELIA BLANDÓN CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25991 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1206, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BERMAN EVARISTO MELÉNDEZ CENTENO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25992 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1207, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BERTILDA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25993 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1208, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BIELKA JARETH DÍAZ MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25994 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1209, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BISMARCK DE JESÚS ZELEDÓN MENESES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25995 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1210, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA CENTENO ZELAYA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25996 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1211,

Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO OSABAS MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25997 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1212, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DANIA ROSA CALERO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25998 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1213, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DARLING DEL CARMEN REYES HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

POR TANTO: se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP25999 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1214, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DARSI DAMARIS HERRERA HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC

Reg. 2022-TP26000 – M. 11976163 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1215, Folio. 080, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DENIA BENITA PINEDA BLANDIN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: MSc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez. (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC